

1er. Periodo de Sesiones Ordinarias del 2do. año de Ejercicio Constitucional



**Informe de Actividades desarrolladas por la
Comisión de Asuntos Agropecuarios**

- Marzo 2012 -

• H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA •



Culiacán Rosales, Sinaloa. Marzo 29 de 2012.

C. DIP. ROSA ELENA MILLÁN BUENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.-

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, presentamos informe de actividades de la **Comisión de Asuntos Agropecuarios**, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas por la Comisión:

I. ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

A las Comisiones Unidas de Asuntos Agropecuarios, y Puntos Constitucionales y Gobernación, les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que propone la Ley de Planeación, Programación y Comercialización Agrícola del Estado de Sinaloa.

Para tal efecto, la Comisión de Asuntos Agropecuarios formuló un documento de trabajo para sustentar un proyecto de dictamen que en lo general considera que la iniciativa de Ley de Planeación, Programación y Comercialización Agrícola del Estado de Sinaloa, no cumple en cuanto a su racionalidad jurídico-formal, dado que no tiene una inserción armónica dentro del sistema jurídico vigente local.

En virtud de que una norma de carácter estatal no puede reglamentar una Ley federal, ya que la iniciativa especifica en su artículo 1º que "La presente ley es



Reglamentaria de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, misma que es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos." Y que "sus disposiciones son de orden público y observancia general en todo el Estado de Sinaloa, porque regulan actividades relacionadas con la Planeación, Programación y Comercialización de la producción agrícola Estatal."

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 establece las facultades y obligaciones del Presidente, y especifica la fracción I "Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia." Desprendiéndose de esta disposición constitucional la facultad reglamentaria del Presidente de la República.

Entendiéndose que el Reglamento es un conjunto de normas de carácter general, abstracto, impersonal y expedido por el Presidente de la República en uso de esta facultad constitucional. Donde el Reglamento tiene por objeto facilitar la aplicación de la Ley, y debe estar subordinada a ésta, de tal manera que no la puede contrariar, aumentar, modificar o alterar.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es una Ley Federal aprobada por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el día 13 de noviembre de 2001, siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001 y en el artículo sexto transitorio de la citada Ley se establece que "El Ejecutivo Federal expedirá dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, los reglamentos que previene este cuerpo normativo y las demás disposiciones administrativas necesarias. Asimismo, establecerá las adecuaciones de carácter orgánico, estructural y funcional para su debido cumplimiento."



Dicho documento de trabajo fue entregado para valoración de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

II. REUNIONES DE TRABAJO

- La Comisión de Asuntos Agropecuarios realizó una reunión de trabajo el día 8 de diciembre de 2011, y se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día: 1. Lista de Asistencia; 2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior; 3. Análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ramo agropecuario; 4. Sesión de preguntas y respuestas; 5. Asuntos Generales; y 6. Clausura de la sesión.
- Posteriormente, el día 12 de diciembre de 2011, se celebró una reunión de trabajo en el Salón de Usos Múltiples donde participaron el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, Diputados Federales y Locales, Autoridades Federales y Dirigentes de las principales Organizaciones de Productores del estado de Sinaloa, con el objetivo de analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos en el ramo agropecuario para el ejercicio fiscal del año 2012.

En cuanto el **presupuesto estatal** autorizado para Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza, para el año 2012, el Pleno atendió los planteamientos de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, dado que **se logró la reasignación de 140 millones 150 mil pesos** con respecto a la propuesta que presentó el Ejecutivo del Estado, misma que se situaba en 354 millones 950 mil 187 pesos, quedando en 495 millones 100 mil 187 pesos.

Esta última cantidad es superior en 5.2 millones de pesos con respecto al presupuesto de 2011 que se situó en 489 millones 807 mil 927 pesos para



Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el cuadro comparativo que abajo se contempla, contiene el monto de las reasignaciones logradas por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la LX Legislatura, se puede observar un incremento de 16 millones 946 mil pesos para el ejercicio 2012, dado que en el 2011 el monto de las reasignaciones para el fomento agropecuario y pesquero se situó en 123 millones 204 mil pesos. En cambio en el 2012 la cantidad lograda fue de 140 millones 140 mil pesos.

Se destaca que para el Fomento Agropecuario la cantidad reasignada pasó de 90 millones 704 mil pesos en el 2011 a 96 millones 800 mil pesos para 2012.

Por el monto reasignado para el año 2012, sobresalen los conceptos de: Fondo para la Instalación de Industria Estratégica; Fondo de Apoyo a Fomento Ganadero en Zona de Temporal; Semillas e Insumos de Temporal; Fondo de Garantía y el recurso destinado para Contingencias Climatológicas.

FUNCIÓN	REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2011	REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2012
Desarrollo Agropecuario y Pesquero	123,204,000	140,150,000
Fomento Agropecuario	90,704,000	96,800,000
Fondo para la Instalación de Industria Estratégica.	-0-	40,000,000
Contingencias Climatológicas.	-0-	11,600,000
Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo A.C.	1,500,000	-0-
Federación de Propietarios Rurales del Estado de Sinaloa A.C.	5,000,000	-0-
Alianza Alternativa Social para el Desarrollo Regional A.C.	1,200,000	-0-
UNORCA (Unión de Organizaciones Campesinas)	800,000	600,000
COCYP A.C. (Coalición de Organizaciones Campesinas y Populares A.C.)	204,000	-0-
Fondo de Garantía Líquida, para Apoyar la compra de		(Semillas e Insumos de



FUNCIÓN	REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2011	REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2012
insumos agropecuarios (semillas y fertilizantes).	20,000,000	Temporal) 20,000,000
Fondo de Garantía	-0-	18,000,000
Fondo para Estudios de la Instalación de Agroindustrias.	40,000,000	-0-
Rescate del Proyecto Patague Eldorado.	10,000,000	-0-
Fondo para la Creación del Centro de Inteligencia Agropecuaria.	5,000,000	1,500,00
Fomento de Actividades Primarias Productivas de Choix.	7,000,000	-0-
Fondo de Apoyo a Fomento Ganadero en Zona de Temporal.	25,000,000	40,000,000
Asistencia Técnica	-0-	4,000,000
Frente Nacional para la Defensa al Campo	-0-	500,000
Asociación de Productores Indígenas, Ganaderos, Agropecuarios y Pesqueros, A.C.	-0-	600,000

- El día 18 de enero del año 2012, la Junta de Coordinación de la LX Legislatura, tomó el Acuerdo para que los Secretarios del Gabinete de la Administración Pública Estatal y el Procurador General de Justicia del Estado, comparecieran ante la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y las Comisiones Unidas y bajo protesta de decir verdad, amplíen la información respecto a las observaciones y preguntas remitidas al Ejecutivo del Estado el día 19 de enero del año en curso, formuladas previamente por las Comisiones Permanentes de este Poder Legislativo, con respecto al Primer Informe de Labores del Ejecutivo del Estado.

Por ello, el día 1° de febrero del año en curso, compareció el C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, siendo la Comisión de Asuntos Agropecuarios, la responsable de



moderar la sesión de trabajo.

Para tal efecto, de manera anticipada la Comisión de Asuntos Agropecuarios formuló sus observaciones y preguntas sobre el apartado agropecuario, todo ello de conformidad al artículo 9, Base Primera, inciso a, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, sobre el Primer Informe de Gobierno de la actual administración estatal.

- El día 08 marzo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios atendió en reuniones de trabajo separadas, a dos grupos de productores, uno dirigido por José Ángel Castro Rojo y el otro por Sergio García Camacho, políticamente confrontados a partir de la elección de la directiva ocurrida el año pasado en el Módulo de Riego número 74-1, ubicado en el Municipio de Angostura. A partir de esa confrontación, las instalaciones del Módulo de Riego fueron tomadas por uno de los grupos en pugna. Lo que ha impedido se realicen las operaciones de administración, conservación y distribución del agua entre los usuarios. dicha situación ha hecho crisis en el actual ciclo agrícola otoño-invierno 2011-2012, poniéndose en riesgo de perderse por falta de agua los cultivos en alrededor de 20 mil hectáreas, sembradas de maíz, cártamo y garbanzo, principalmente.
- El 08 de marzo, por la tarde se reunió con los representantes de los módulos de riego número 74-1 del Municipio de Angostura, en las oficinas del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado, Lic. Juan Nicasio Guerra Ochoa, para avanzar a un acuerdo en dicha problemática para que no se pierdan las siembras del presente ciclo agrícola.
- El día 19 de marzo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios realizó reunión de trabajo, en el Auditorio del Módulo 2, en el Carrizo, Municipio de Ahome, para informar de la situación actual de los Módulos de Riego en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).



III. PUNTOS DE ACUERDO

- El 8 de diciembre de 2011, la Comisión de Asuntos Agropecuarios presentó la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión de Asuntos Agropecuarios manifiesta su rechazo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2012, en los términos planteados para el campo sinaloense por el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía instruye a las Comisiones de Hacienda Pública y Administración, y de Asuntos Agropecuarios, para que celebren con carácter de Comisiones Unidas, una reunión de trabajo con el C. Juan Nicasio Guerra Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, y con el C. Armando Villareal Ibarra, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, a las 10:00 horas del día 12 de diciembre del presente año, en las instalaciones del Poder Legislativo. Con la finalidad de que informen con detenimiento la problemática y las necesidades del sector agropecuario, así como las previsiones presupuestales que se requieren para atender el adverso escenario que se configura para el año 2012.

TERCERO. El H. Congreso del Estado de Sinaloa respetuosamente solicita al C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, gire sus apreciables indicaciones a quien corresponda, para que las obras de infraestructura hidráulicas denominadas: Presa Elota-Piaxtla; Presa Picachos y Presa Santa María, que se encuentran actualmente inconclusas en el estado de Sinaloa, sean incorporadas con carácter prioritario



dentro del Programa de Uso Racional del Agua en Distritos y Unidades de Riego.

- El día 10 de enero de 2012, el Dip. Jesús Manuel Patrón Montalvo a nombre de la Comisión, convocó a esta Soberanía a tomar un Posicionamiento de solidaridad con el campo mexicano, más aún cuando la pérdida de producción de frijol y maíz por las heladas y la actual sequía en el país que afecta a 20 estados, no sólo anticipan un aumento en los precios de los granos y la tortilla, sino también un incremento en la dependencia alimentaria del país, lo que nos hace más vulnerables a los actuales vaivenes de la economía mundial.

De ahí la importancia que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la nación se sumen en pro del campo mexicano y busquen los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo sobre la creación del Fondo Especial de recursos económicos, equivalente a diez mil millones de pesos aprobado por la H. Cámara de Diputados el día 15 de diciembre de 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas de heladas, sequías e inundaciones, presentadas en 20 estados de la república, entre ellos Sinaloa.

- El día 8 de marzo, la Comisión de Asuntos Agropecuarios presentó proposición con Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente exhorta a las autoridades del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que redoblen los esfuerzos con la finalidad de conciliar los intereses en pugna dentro del Módulo de Riego 74-1 del Municipio de Angostura, y se tome un acuerdo que permita la operación, administración y distribución imparcial del agua que generen los pozos del Banco del Agua, del propio Modulo de Riego y de particulares que desean sumarse en proveer de ese vital liquido a 20 mil hectáreas sembradas y



que actualmente corren el grave riesgo de siniestrarse por la falta de suministro de agua.

➤ El 15 de marzo, se presentó la proposición siguiente:

PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita a la dependencia denominada Apoyos y Servicios para la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), asuma una actitud receptiva al planteamiento de las organizaciones de productores de Sinaloa, que solicitan un incremento a la Compensación de Bases de 102 a 125 dólares por tonelada de maíz, con el fin de propiciar una mejoría en las condiciones productivas en las zona rural de la entidad y en la calidad de vida de sus habitantes.

SEGUNDO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, respetuosamente solicita la intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ante la Comisión de Comercio Exterior (COCEX) para que el cupo de importación de maíz programado para este año no interfiera con la comercialización del maíz del estado de Sinaloa, que inicia a partir del mes de mayo del año en curso.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

DIP. JESÚS MANUEL PATRÓN MONTALVO



DIP. ALEJANDRO RIVERA MONTOYA

DIP. ROSENDO ENRIQUE CAMACHO LUQUE

DIP. JOSÉ CRUZ LOAIZA TORRES

DIP. JOSÉ ARTURO BÁEZ SOTO

LX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
29 MAR 2012
RECIBIDO
SECRETARÍA

Pussy Villareal.

